EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

### **ACUERDO**

## **NÚMERO 006**

UNICO: Se aprueba la Agenda Temática Mínima para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la actual LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de ser sometida a consideración del Pleno, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 64 fracción III inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:

### I. PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2025

- a) Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.
- b) Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León.
- c) Ley de Hacienda para el Estado de Nuevo León.
- d) Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- e) Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de N. L.
- f) Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de N. L.
- g) Presupuesto de Ingresos Municipales.
- h) Tablas de Valores Catastrales.

### II. REFORMAS CONSTITUCIONALES

- a) En materia de presupuesto participativo
- b) En materia de Paridad

### III. NUEVAS LEYES

- a) Ley para Erradicar el Rezago y Abandono Escolar para el Estado de Nuevo León.
- b) Ley de Educación para el Estado de Nuevo León.

# IV. REFORMA A DIVERSAS LEYES

- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad.
- Ley de Movilidad Sostenible de accesibilidad y Seguridad Vial
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia.
- Ley Estatal de Deporte
- Ley Estatal de Salud.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Mejora Regulatoria y simplificación Administrativa.
- Ley de Seguridad Pública.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Ambiental.
- Ley de Cambio Climático.
- Ley de Transparencia, Acceso de Información y Protección de Datos Personales

- Ley de Seguridad Pública
- Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano
- Ley de Protección Civil y Servicios de Emergencia.
- Código Penal.

## V. ASUNTOS ORDINARIOS

- Revisión de Cuentas Públicas del Estado y los Municipios
- Glosa del Tercer Informe del Ejecutivo del Estado
- Designación de representantes del HCNL ante diversos organismos y paraestatales
- Seguimiento y cumplimiento de los mandatos de la SCJN, organismos electorales notificados a este Congreso
- Designación del Fiscal General del Estado
- Designación del Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Análisis y atención a las observaciones emitidas por parte del Poder Ejecutivo a diversos decretos
- Parlamento Juvenil
- Abatir el rezago Legislativo

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO**.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**SEGUNDO**.- Envíese al Ejecutivo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado a fin de emitirse el Acuerdo correspondiente.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

#### PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ